



ella á ocho de Marzo de mil ochocientos cuarenta y
 uno: Remite los señores Presidente e Individual del
 Ayuntamiento Constitucional de la misma para
 discutir y tratar de los asuntos concernientes á
 su atribución acordaron lo siguiente

El Boletín no 29 inserta una Circular del Excmo.
 Sr. Don capitán Genl de los Reinos de Valencia
 y Murcia con fecha 26 de Febrero último relativa á
 que desde el día ocho de Marzo próximo se
 va á tener toda su fuerza y vigor la Real
 orden de 16 de Marzo de 1790 sobre el abasto de
 los Magazenes y precio que deben satisfacer las tropas
 transcurrido exceptuándose lo que se emplea para
 la conducción á Hospitales de soldados enfermos ó in-
 útiles. En Vista acordaron se guarde cumplido
 y ejecutado según se previene

Se dio cuenta de un Memorial de D. Juan Ponce
 de Leon pidiéndole al permiso que este Ayunta-
 miento dio á su hijo de canovés Carlos para
 sobre la alumbrado de la Plaza de la Rambla de
 Sebor sin perjuicio de terceros en 17 de Febrero último
 no por haber acordado según manifiesta en
 el auto de alforja del Sr. Jefe Superior Político de la
 Real Audiencia de la misma ciudad: En
 Vista acordaron que no apareciendo en la Real
 ni en las Sras capitulares antecedentes sobre

